

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES  
PROFESIONALES, ASERCÓP S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2020.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, domicilio de la compañía, a los 23 días del mes de Abril de 2020, al no poder celebrar la Junta en forma presencial por el estado de excepción en el territorio ecuatoriano debido a la actual emergencia sanitaria frente al Covid-19; se reúnen los accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES, ASERCÓP S.A., a través de medios telemáticos; bajo la siguiente distribución:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NO. ACCIONES</b>	<b>%</b>
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Margarita Ormaza Serrano	1980,00	1980	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Dr. Alex Paz y Miño	20,00	20	1%
<b>TOTAL:</b>		<b>2000,00</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Fernando Martínez Minda. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor José Luis Echeverría en calidad de Secretario *ad hoc*, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas. En consecuencia en adelante, actúa como Secretario *ad hoc*, el señor José Luis Echeverría.

El Presidente solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital, elaborada con base al libro de acciones y accionistas, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran Universal.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, para futuras convocatorias, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del Informe de Comisario, por el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**
- 6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como su retribución.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

### **1. Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.**

Por Secretaria se da lectura al informe al Informe de Comisario, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos. Toma la palabra el accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

### **2. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.**

Por Secretaría se da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los accionistas tienen alguna pregunta sobre el informe del auditor. No existen preguntas. El accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la firma PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma

individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se da lectura al informe de las actividades del ejercicio económico 2019, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho informe, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente quien indica que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo una utilidad que recomienda a los accionistas que se distribuya en su totalidad. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, a través de su representante Doctor Alex Paz y Miño, y propone y eleva a moción esa recomendación de distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como su retribución.**

El Presidente informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci representado por el Doctor Alex Paz y Miño quien propone se elija a la señora Susana Silva como Comisario Principal y la señorita Jenny Valdiviezo como Comisario Suplente, por el período estatutario; además mociona que la retribución la fije el representante legal en el respectivo contrato que debe celebrar con los comisarios. La propuesta es elevada a moción por el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción esa recomendación salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

El Presidente concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada

por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario *ad hoc*, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

Además, en cumplimiento de las disposiciones legales del caso, el correo electrónico mediante el cual cada accionista confirma su comparecencia se adjuntará al expediente de actas.

A las 11h30 se levanta la sesión.

Firman:

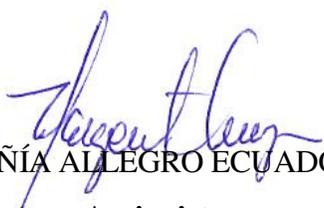


Fernando Martínez Minda  
**Presidente**

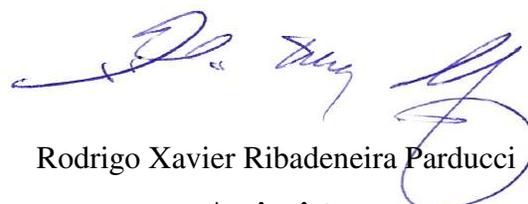


José Luis Echeverría  
**Secretario *ad hoc***

Accionistas:



COMPañIA ALLEGRO ECUADOR S.A.  
**Accionista**  
Margarita Ormaza Serrano  
Gerente General



Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci  
**Accionista**  
Representado por: Dr. Alex Paz y Miño